

Misereres cantados ante el Cristo atado a la columna en el convento de Santa Teresa en Ávila

de Vicente Delgado, Alfonso

Fecha de publicación: 26-02-2020; Modificado: 30-04-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

de Vicente Delgado, A. (2020). Misereres cantados ante el Cristo atado a la columna en el convento de Santa Teresa en Ávila. Paisajes sonoros históricos, Núm. 6, art. 26, 3 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10393142>.

Resumen

Aparte de en su función litúrgica, el salmo 51 (50) Miserere mei Deus fue cantado en otros contextos devocionales en muchas iglesias y capillas, en Cuaresma y Semana Santa. Ello dio lugar a fundaciones particulares que pagaban a los músicos y demás ministros. Fue el caso de la capilla del Cristo atado a la Columna del convento de frailes carmelitas de Santa Teresa en Ávila; una fundación de 1673 estableció el canto en polifonía cada año los jueves de la Cuaresma a cargo de la capilla de música de la Catedral. Sesenta años más tarde la fundación no se cumplía, lo que dio lugar a quejas por parte de los músicos y a un nuevo acuerdo.

Palabras clave

Miserere mei Deus (salmo 51) ; Tomás Luis de Victoria (compositor); capilla de música; sochantre

Title

Misereres sung before the Christ tied to the Column in the convent of Santa Teresa in Ávila

Abstract

Apart from its liturgical function, Psalm 51 (50) Miserere mei Deus was sung in other devotional contexts in many churches and chapels, in Lent and Holy Week. This resulted in particular foundations that paid musicians and other ministers. It was the case of the chapel of the Christ tied to the Column of the convent of Carmelite friars of Santa Teresa in Ávila; a particular foundation of 1673 established the song in polyphony every year on Thursdays of Lent in charge of the cathedral's music chapel. Sixty years later the foundation was not fulfilled, which resulted in complaints from musicians and a new agreement.

Keywords

Miserere mei Deus (psalm 51); Tomás Luis de Victoria (composer); music chapel; succentor

El 6 de febrero de 1673 doña María Dávila, viuda del licenciado Antonio Jiménez de Oña, estableció una fundación en el convento de frailes carmelitas de Santa Teresa de Jesús, en Ávila, con una sustanciosa donación y una serie de condiciones entre las cuales:

"Que el dicho convento padres prior y religiosas que son y fueren de él an de haçer que se digan por un religioso de él en su yglesia y púlpito seis exemplos en los seis primeros jueves de cada quaresma por la tarde dando ... asistiendo a ellos la comunidad de dicho convento en la parte que le pareciere a el reverendo padre prior que es o fuere de él.

Que antes y después de el exemplo como más conviniente parezca a dicho padre prior a de tener obligación el convento que se diga en él el salmo Miserere cantado en punto por la capilla de la Santa Yglesia Cathedral de esta ziudad a quien dichos padres y convento a de pagar la cantidad que con la dicha capilla y sus músicos ajustaren sin que aunque suba el coste en mucha cantidad se le puedan pedir ni repetir maravedís algunos a la dicha señora doña María Dávila ni a sus herederos ni por el esceso se an de dejar de deçir perpetuamente los dichos misereres en dicha forma y solemnidad.

Que a de salir a deçir la oración en cada uno de los dichos misereres uno de los padres del dicho convento con capa la que corresponda a el tiempo con dos religiosos que lleven sus ciriales".

Previamente ya había sido solicitada la licencia a las autoridades de la orden que lo aprobaron en la junta ordinaria celebrada en el colegio de los Reyes de Guadalajara el 18 de septiembre del año anterior y el vicario general firmó el decreto dos días más tarde para que "se predique un exemplo y acabado este se cante por la música de la cathedral con la asistencia de la comunidad en el choro alto el salmo Miserere con su oración al fin".

No hay constancia del cumplimiento anual de los compromisos de esta fundación hasta 1739 en que el Libro de juntas y acuerdos de la capilla de música de la Santa Apóstolica Yglesia Cathedral de la Ciudad de Ávila desde el año de 1738 llama la atención sobre lo contrario. En efecto, el 27 de junio el secretario hizo patente "un tanto simple de la dotación y memoria que en el conbento de la santa Madre Theresa de Jesús de religiosos de su reforma de dicha ziudad fundó y dotó la señora doña María Dávila, viuda del señor licenciado don Antonio Ximénez de Oña, que en santa gloria descansan, que son seis Misereres cantados por la dicha capilla en punto de música en los seis jueves de Quaresma en la su capilla del Santo Christo de la Columna sita en la yglesia de el dicho conbento y constar por dicha escritura estar obligados los dichos padres prior y religiosos de tal conbento a pagar y satisfacer la cantidad que con dicha capilla concertaren por el canto de los dichos seis Misereres ... para que pasásemos a estar con el padre prior de dicho conbento y enterados de las razones que tienen para no executar los dichos Misereres". El 2 de julio dos músicos de la capilla de la cathedral visitaron al prior carmelita que dijo era recién llegado y no sabía nada de dicha fundación. La respuesta de éste la conocemos porque el 17 de enero del siguiente año, 1740, los músicos acordaron comunicarle que estaban dispuestos a "no vajar maravedí ninguno de los sesenta y seis reales vellón por cada un Miserere". El día después la comunidad carmelita "se conformaba en todo al acuerdo de la capilla y que dará la comunidad por cantar la capilla cada un Miserere sesenta y seis reales de vellón, siendo de cargo de la capilla el cantarlos de la misma forma que se cantan en la Santa Apóstolica Yglesia Cathedral de esta ziudad de Ávila en los día de Semana Santa: esto es un verso a

papeles y otro a cantollano por los señores sochantres de dicha Santa Yglesia alternatibamente".

La capilla del Santo Cristo a la Columna era la primera del lado de la epístola, espacio cerrado por tres lados hasta 1971. Lo presidía el retablo con la imagen de Cristo flagelado encargada por los carmelitas a Gregorio Fernández en 1633, que en principio formaba parte de un conjunto con la imagen de Santa Teresa arrodillada. El espacio era muy reducido, por lo que los músicos probablemente cantarían en la nave de la iglesia mientras la comunidad de frailes escuchaba desde el coro alto a los pies.

No sabemos qué Miserere interpretaba tradicionalmente la capilla de la catedral durante la Semana Santa; sólo el dato de que era alternado a versos. El actual archivo solo contiene dos misereres anónimos. Pero pudiera ser alguno de los libros de polifonía que no se han conservado, como el del *Officium Hebdomadae Sanctae* de Tomás Luis de Victoria que debe de ser uno de los dos libros de canto de órgano que envió el autor el 19 de febrero 1587.

Fuente

Archivo Histórico Provincial de Ávila, escribano Antonio Dávila y Orduña, protocolo 1.215, ff. 1.207-1.257.

Bibliografía

Bourlignieux, Guy. "Quelques aspects de la vie musicale à Avila. Notes et documents (XVIIIe siècle)", *Anuario Musical*, XXV (1970), 198-200.

Copyright: © 2020. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Recursos

Cristo atado a la columna. Gregorio Fernández. Convento de Santa Teresa (Ávila). Foto de Alfonso de Vicente

<https://embed.spotify.com/?uri=spotify:track:7vdKXktpJuUCDb7KuCuCu8>

O mors, ero mors tua - Miserere. Tomás Luis de Victoria